

PUIG Y CIA SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados “PUIG Y CIA SRL S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES”, C.U.I.J. Nº 21-05216453-9, que tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Que los socios de PUIG Y CIA SRL, por Acta de Asamblea de fecha 12 de marzo de 2025, han resuelto designar de forma unánime como SOCIAS GERENTES a la señoras SANDRA PUIG, nacida el 19 de Junio de 1969, D.N.I. Nº 20.822.358, C.U.I.T. Nº 27-20822358-0, divorciada de su esposo de primeras nupcias Juan Carlos Vino; y, CARINA PUIG, nacida el 18 de Septiembre de 1970, D.N.I. Nº 21.768.736, C.U.I.T. Nº 27-21768736-0, divorciada de su esposo en primeras nupcias Martín Esteban Chemes, ambas de apellido materno Ferrez y domiciliadas en calle Cándido Pujato Nº 3410 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para ejercer la administración y representación legal de la sociedad, en forma individual o conjunta, y consecuentemente, obliguen a la sociedad en sus relaciones con terceros, siempre y cuando no fueren notoriamente extrañas al objeto social. Santa Fe, 17 junio de 2025.- Dra. Liliana G. Piana, Secretaria

§ 50 543709 Jun. 26

“MASLINA BORI S. R. L”.

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: “MASLINA BORI S.R.L” s/ DESIGNACION DE NUEVO GERENTE (Exte 292/ 2025 9según decreto de fecha 19-06-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a los 03 (Tres) días del Mes de Junio del Año 2.025, se reúnen los Señores : SERGIO ADRIAN MARINOVICH , de nacionalidad argentino , nacido el día 28 de Junio de 1.979 , D.N.I Nº 27.245.235, apellido materno FANTASIA , de profesión Agricultor, CUIT 20-27245235-1, de estado civil soltero , domiciliado en Zona Rural de la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico smarinovich@hotmail.com.ar y GERALDINA MORGUEN , de nacionalidad argentina , nacida el día 27 de Noviembre de 1.980 , D.N.I Nº 27.853.142 , apellido materno ECHAVARRI, de profesión Comerciante , CUIT 27-27853142-8, domiciliada en Calle Pellegrini Nº 112- Dep. 1 “C”, de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico geralmorguen@gmail.com, todos

ellos únicos socios de "MASLINA BORI S.R.L", acuerdan de que la administración este a cargo de dos gerentes lo que en este acto se acuerda designar UN NUEVO GERENTE y se ofrece el cargo a la socia GERALDINA MORGUEN, quien acepta de conformidad dicho cargo.-. -

Como consecuencia de ello la Administración estará a cargo de los socios- gerentes:

SERGIO ADRIAN MARINOVICH D.N.I Nº 27.245.235 CUIT 20-27245235-1 y GERALDINA MORGUEN D.N.I Nº 27.853.142 - CUIT 27-27853142-8, quienes actuarán de acuerdo lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO , 23 de Junio 2024.-

\$ 100 543656 Jun. 26

"MUSEFFALO S.A.S "

ACTA ONSTITUTIVA

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "MUSEFFALO S.A.S. S/ESTATUTO SOCIAL (Expíe 262/25) según decreto de fecha 17-06-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA CONSTITUCION .13 (Trece) de Marzo del Año 2.025.

SOCIOS: MANUEL ALEJANDRO DONADIO, de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 33.334.439, apellido materno COLOMINA, nacido el día 27 de Diciembre de 1.987 , de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-3334439-5, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Chacabuco Nº 636 de la Localidad de San Gregorio Departamento General López Provincia de Santa Fe; domicilio electrónico jprivara@hotmail.com y CARLOS DANIEL ARRUABARRENA de nacionalidad argentino, DNI Nº 40.268.866, apellido materno BARRENECHEA, nacido el día 25 de Octubre de 1998, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-40268866-2, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Chacabuco Nº 636, de la Localidad de San Gregorio Departamento General López Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico jprivara@hotmail.com.-

DENOMINACION - DODMICILIO : La Sociedad se denomina "MUSEFFALO S.A.S" y tiene su domicilio legal en la Localidad de SAN GREGORIO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DURACION: Su duración es de 50 (Cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. -

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización.

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, confección de fardos, rollos, mega fardos, silos y picados, ensilado de forrajes, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Realizando además tareas de Contratista Rural.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

CAPITAL: El capital social es de \$2.000.000.- (Pesos Dos millones), representado por 200.000 (Doscientos mil) acciones de Pesos \$10.- (Pesos diez), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.

ACCIONES: nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores, la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

ORGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el Órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura.

EJERCICIO SOCIAL 30 de JUNIO de cada año.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL

El Capital Social fijado en la suma de \$ 2.000.000. -(Pesos Dos millones) representado por 200.000. - (Doscientos mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción y de acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

MANUEL ALEJANDRO DONADIO suscribe 100.000 (Cien mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$1.000.000.- (Pesos Un millón) de Capital Social.

CARLOS DANIEL ARRUABARRENA suscribe 100.000.- (Cien mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 1.000.000.- (Pesos Un millón) de Capital Social.

Los socios integran en este acto el 25 % del Capital suscrito en dinero en efectivo y el 75 % restante también en dinero en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

. -DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES. -

De común acuerdo y conforme disposiciones de los Estatutos Sociales el Órgano de Administración quedará integrado por un (1) Titular y un (1) Suplente. Se designan por unanimidad a las siguientes personas:

TITULAR: CARLOS DANIEL ARRUABARRENA de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 40.268.866, apellido materno **BARRENECHEA**, nacido el 25 de Octubre de 1998, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-40268866-2, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Chacabuco Nº 636, de la Localidad de San Gregorio Departamento General López. Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico jprivara@hotmail.com.-----**SUPLENTE : MANUEL ALEJANDRO DONADIO**, de nacionalidad argentino, D.N.I Nº 33.334.439, apellido materno **COLOMINA**, nacido el 27 de Diciembre de 1.987 , de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-33334439-5, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Chacabuco Nº 636 , de la Localidad de San Gregorio Departamento General López Provincia de Santa Fe; domicilio electrónico jprivara@hotmail.com. -----

Quienes estando todos presentes en este acto aceptan los cargos asignados y fijan como domicilios especiales en la Sede Social sita en Calle Rivadavia Nº 1.342 de la Localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe-----

SEDE SOCIAL

Se fija la Sede Social en Calle Rivadavia Nº 1.342 de la Localidad de **SAN GREGORIO**, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico jprivara@hotmail.com -

Venado Tuerto, 23 de junio de 2025.-

PRECIOS CUIDADOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PRECIOS CUIDADOS S.A.S. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. N° 21-05216529-3, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber: FRANCO JOEL FILIPPI, DNI N° 37.153.500, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Altos del Valle 12000, de la ciudad de Santa Fe, PATRICIA GUADALUPE PERALTA, DNI N° 18.163.542, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. General Paz 4837, de la ciudad de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción a las siguientes cláusulas:

Fecha del Acta constitutiva: 31 de Marzo de 2025.

Denominación: PRECIOS CUIDADOS S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe. En calle Barrio Aguaribay s/n.

Plazo: Treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

A) Industrial: fabricación, confección y diseño de prendas de vestir de todo tipo de género, lencería, carteras, zapatos, así como cualquier otro producto complementario de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería y accesorios en general.

B) Comercial: La distribución y comercialización, importación, exportación en todas sus formas de: artículos de vestir de todo tipo de género, lencería, zapatos, carteras así como cualquier otro producto complementario de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería, artículos del hogar, lencería, juguetería, artículos deportivos, artefactos eléctricos, artículos de mueblería, artículos de audio, video y computación, bazar, papelería, artículos para oficina, electrodomésticos, telefonía celular, artículos fotográficos, repuestos y perfumería y cosméticos.

La sociedad podrá celebrar todo tipo de operaciones comerciales permitidas, también todo tipo de contrataciones comerciales a esos efectos. Podrá presentarse en licitaciones públicas, privadas y en general realizar todo tipo de contrataciones.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así

también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 4.000.000.- (Cuatro millones), representados por 400.- Acciones de \$10.000 (diez mil) pesos, valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: FRANCO JOEL FILIPPI suscribe 360 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil), monto integrado \$900.000 (novecientos mil) en efectivo; PATRICIA GUADALUPE PERALTA suscribe 40 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito de \$400.000 (cuatrocientos mil), monto integrado \$100.000 (cien mil) en efectivo. El saldo a integrar por todos los socios será dentro de los 2 (dos) años. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro:

Accionista: Franco Joel Filippi, Acciones suscripta: 360 Acciones suscripta: \$ 900.000; Naturaleza del Aporte: Efectivo; Modalidad: Contado - Saldo a integrar dentro de los dos años

Accionista: Patricia Guadalupe Peralta; Acciones suscripta: 40; Acciones suscripta: \$ 100.000; Naturaleza del Aporte: Efectivo; Modalidad: Contado - Saldo a integrar dentro de los dos años

TOTALES: Acciones suscripta: 400; Monto de Integración: \$ 1.000.000; Modalidad: \$ 3.000.000

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si La administración fuere plural, los administradores la administrarán y la representación representarán en forma distinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administrador Titular: FRANCO JOEL FILIPPI - CUIT Nº 20-37153500-5- Altos del Valle 12000, Santa Fe (3000), Prov. de Santa Fe.

Afministrador suplente: - PATRICIA GUADALUPE PERALTA- CUIT Nº 27-18163542-3, Av. General Paz 4837, Santa Fe (3000), Prov. de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 09 de Junio de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 500 543720 Jun. 26

OLDANI INDUMENTARIA SRL

CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos **OLDANI INDUMENTARIA SRL S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUIJ 21-05216442-4**, Nro. Expediente: 830/2025, se ha ordenado la publicación de edictos,

Fecha del Acto: 20/04/2025, Socios: **TOMAS JOSE OLDANI**, apellido materno Araujo, nacido el 12 de Julio de 1995, argentino, Documento de Identidad tipo DNI N° 38.897.123, CUIT N° 20-38897123-2, con domicilio en Gobernador Candioti 1150, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y **MARIANO ANDRES OLDANI**, de apellido materno Araujo, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1993, domiciliado en calle Gobernador Candioti 1150 de la ciudad de Santa Fe, DNI N° 37.333.557, CUIT 20-37333557-7 **DENOMINACION: "OLDANI INDUMENTARIA S.R.L."**, domicilio legal Gobernador Candioti 1150 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, **DURACION: veinte (20) años**, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público. **OBJETO:** La sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de ropa de trabajo, indumentaria, calzado y accesorios. **CAPITAL SOCIAL: VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 20.560.000)**, el cual se dividirá en veinte mil quinientas sesenta cuotas de pesos MIL (\$ 1.000,00) cada una; totalmente suscriptas en la proporción que sigue: **TOMAS JOSE OLDANI**, diez mil doscientas ochenta cuotas, de valor nominal Mil (\$ 1.000,00), por la suma de pesos **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 10.280.000,00)**, y **MARIANO ANDRES OLDANI**, diez mil doscientas ochenta cuotas, de valor nominal Mil (\$ 1.000,00), por la suma de pesos **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 10.280.000,00)**. **ADMINISTRACION y FISCALIZACION:** a cargo de uno o más Gerentes, socios o no socios, se designa al **MARIANO ANDRES OLDANI**, de apellido materno Araujo, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1993, domiciliado en calle Gobernador Candioti 1150 de la ciudad de Santa Fe, DNI N° 37.333.557, CUIT 20-37333557-7. **FISCALIZACIÓN:** A cargo de todos los socios. **BALANCE ANUAL: 31/03.**

Santa Fe, 29 de Mayo 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria

\$ 90 542348 Jun. 26

DESTILERIA SANTA FE S.A.

ESTATUTO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nº 1, en lo Civil y Comercial 1º Nominación, a cargo del Registro Público se hace saber que: en los autos caratulados “Destilería Santa Fe S.A. s/ Constitución de Sociedad, CUIJ: 21-05216534-9, Año 2025”, en fecha 1 de abril de 2025, los señores Borrmann Andrés Martín, apellido materno Zonca, argentino, nacido el 01 de diciembre de 1974, empleado, divorciado, domiciliado en Calle del Sol 3101, Villa California, de la ciudad de San José del Rincón, DNI 23.695.215, CUIT 20-23695215-1 y el Señor D’Angelo Martín Miguel, de apellido materno Godoy, argentino, nacido el 24 de octubre de 1974, Ingeniero Químico, casado, domiciliado en Los zorzales 6170, Colastiné, de la ciudad de Santa Fe, DNI 23.738.784, CUIT 20-23.738.784-9; han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos son los siguientes: Denominación: Destilería Santa Fe S.A., Domicilio: Los Zorzales 6170, Colastiné de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, Duración: 90 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, fraccionamiento y/o comercialización de alimentos y bebidas, la distribución, importación y exportación de los mismos, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; podrá dedicarse también a la atención de mandatos, comisiones, consignaciones y/o representaciones afines o no a dicho objeto en cualquier punto del país o del exterior. Podrá prestar servicios de asesoramiento en innovación tecnológica y relacionados con la ingeniería química por profesionales habilitados a tal fin. Para cumplir con el objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital Social: \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), representado por 30.000.000 (treinta millones) de acciones nominativas no endosables de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Directorio: El Directorio estará integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en secuencia los socios poseen el derecho de contralor de los negocios sociales; Balance: El día 31(treinta y uno) de octubre; Suscripción de Capital: El capital se suscribe de la siguiente manera: Borrmann Andrés Martín suscribe 15.000.000 (quince millones) de acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y D’Angelo Martín Miguel suscribe 15.000.000 (quince millones) de acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción integrado el 25% del capital en este acto y el resto dentro de los dos años; Directorio: Presidente: D’Angelo Martín Migue, Vicepresidente: Borrmann Andrés Martín.

Santa Fe, 09 de junio de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 300 543158 Jun. 26

LAGGER Y PANDOLFI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en autos LAGGER Y PANDOLFI S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (CL. 5), EXPTE. 241 AÑO 2025, se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 18/07/2024, la Sra. Magnarelli Liliana Beatriz, DNI 10.469.742, en su carácter de socia de la sociedad Lager y Pandolfi SRL, procedió a donar de manera plena a su hija Pandolfi Verónica Paula, DNI 36.887.166, la totalidad de su participación en la firma referida, esto es la cantidad de Tres Mil (3000) cuotas sociales de valor nominal \$ 10, las cuales representan la suma de \$ 30.000. Que dicha donación fue aceptada por la donataria. En otro orden se decidió modificar la cláusula "Quinta" del estatuto social, quedando redactada esta de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social lo constituye la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) representados por 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto e integrados por los socios en las siguientes proporciones: Ricardo José Ramón Lager 7000 (siete mil) cuotas, o sea la suma de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) y Verónica Paula Pandolfi 3000 (tres mil) cuotas o sea la suma de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil).- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 14/06/25. Verónica H. Carignano, Secretaria.

\$ 60 543320 Jun. 26

RIZZOTTO Y PIERAGOSTINI SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIA

Por estar así ordenado en autos RIZZOTTO Y PIERAGOSTINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRORROGA Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL. 3), Expte. 239 Año 2025, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que la sociedad Rizzotto y Pieragostini SRL mediante Acta de Reunión de Socios Nº 62 de fecha 24/04/2025, la totalidad de los Sres. socios de la sociedad decidieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad en treinta años más, y reformar la cláusula "Tercera" de su contrato social, quedando redactada esta de la siguiente manera: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de setenta años a partir de su inscripción en el Registro Público." El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

DINAMICS SOLUTIONS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos DINAMICS SOLUTIONS S.A. S/ Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela EXPTE. 245 AÑO 2025, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 10/04/2025, ELSENER Federico René, Médico, nacido el 19 de setiembre de 1985, apellido materno Cavallo, DNI 31.851.655, CUIT 20-31851655-4, casado en primeras nupcias con Mariana Beatriz Zenklussen, domiciliado en calle Vieytes 58 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina; FORNI Matias Augusto, Ingeniero Electromecánico, nacido el 08 de febrero de 1986, apellido materno Odasso, DNI 32.060.022, CUIL 20-32060022-8, casado en primeras nupcias con Marina Andrea Walter, domiciliado en calle M. Ghandi 34 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina; y CILIBERTO Francisco, Médico, nacido el 05 de abril de 1983, apellido materno Lustig, DNI 30.099.539, CUIT 20-30099539-0, casado en primeras nupcias con Bárbara Gisela Giraudo, domiciliado en Viamonte 2077 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina; todos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada DINAMICS SOLUTIONS S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares, ya sea en lavaderos instalados como así también a domicilio, de automotores y toda otra clase de rodados, ya sea lavado en general, de interiores y exteriores, lavado de motor, chasis, lavado de tapicería, encerado, aspiración, secado y lavado de toda clase de vehículos mediante máquinas automáticas o manuales. b) Fabricación y comercialización de productos de limpieza para vehículos, a través de fórmulas de bajo impacto ambiental. c) Desarrollo de todo tipo de Software y/o aplicaciones digitales por cuenta propia o de terceros. Así como compra, venta, distribución, financiación, consignación, licenciamiento, locación, asesoramiento, instalación, capacitación, mantenimiento y toda otra operación afin relacionada con software desarrollado por terceros o propios. b) Servicios de procesamiento de datos, incluyendo servicios ASP (Application Service Provider); d) Importación y exportación de productos relacionados al presente objeto. Capital social: Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), representado por treinta mil (30000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Mil Pesos (\$ 1000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: FORNI Matías Augusto, DNI 32.060.022, CUIL 20-32060022-0; DIRECTOR SUPLENTE: ELSENER Federico René, DNI 31.851.655, CUIT 20-31851655-4. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Sede Social: Saavedra 553 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafela, 13/06/25. Verónica H. Carignani, Secretaria.

FOLDER IT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Folder IT S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. Nº 798, Año 2025, CUIJ N°: 21-05216410-6, se hace saber que la entidad en Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 2025, ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Antonio Gabriel Bertolino, de apellido materno Morano, argentino, casado, ingeniero, nacido el 18 de mayo de 1971, domiciliado en calle Defensa 6925 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 22.168.076, con número de CUIT 20-22168076-7; y Director Suplente: Juan Andrés Sabena, de apellido materno Palavecino, argentino, casado, nacido el 23 de julio de 1968, domiciliado en calle Quintana 2948, de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 20.319.121, con número de CUIT 23-20.319.121-9.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 29 de mayo de 2025

\$ 300 542721 Jun. 26

CROBING S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CROBING SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05216475-0), en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ordena la publicación del siguiente edicto referido a la Constitución de Crobinn S.R.L., según contrato de fecha 28 de abril de 2024 con más su modificación al artículo 3°, con el siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Cristian Cripovich, DNI 37.283.276, CUIT 20-37283276-3 con domicilio en Almirante Brown 7241 ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por un lado; y Cristian Nicolás Cripovich, DNI 13.255.253, CUIT 20-13255253-4 con domicilio en Almirante Brown 7241 ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de abril de 2024 (modificación de su artículo 3°).

3) Razón social: CROBINN S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Boulevard Pellegrini 3032 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

5) Objeto social: Artículo 3: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí misma o a través de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a:

I) Construcciones y obras:

a) Diseño, dirección, ejecución, realizar estudios de factibilidad, supervisión, conducción técnica y arquitectónica, mantenimiento, reciclado, remodelación, refacción y reparación de obras civiles y de todo tipo, privadas o públicas, sea estructurales, industriales, viales, hidráulicas, eléctricas, portuarias, aeroportuarias, sanitarias y arquitectónicas, así como de obras de energía eléctrica, represas, telecomunicaciones, hospitalaria, tanto públicas como privadas y en el ámbito internacional.

b) Fabricación, adquisición, dirección, comercialización y/o instalación de estructuras u otros sistemas constructivos, muebles y componentes para obras de infraestructura urbana y rural, así como de agua potable, desagües cloacal y pluvial, tendido eléctrico subterráneo y aéreo, fibra óptica, movimiento de suelo, nivelación, compactación, pavimentación, cordón cuneta, galpones, depósitos o almacenes, pórticos estructurales y todo tipo de infraestructura y obra relacionada con la necesidad industrial pública o privada.

c) Construcción y/o fabricación, permuta, alquiler, compra y venta de estructuras y muebles metálicos y de cualquier otro tipo de material.

d) Explotación y/o administración de obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, así como participación en concesiones y/o licitaciones de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias.

e) Elaboración de planos y proyectos y ejecución de obras pluviales y perforación de pozos de todo tipo, sea pública o privada.

f) La sociedad podrá actuar como contratista, subcontratista, comitente o desarrolladora, bajo cualquier modalidad jurídica, incluyendo contratos de obra, llave en mano, administración, concesión, licitación pública o privada, concesión de obra y/o de servicios públicos.

II) Asesoramiento y consultoría:

Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en dirección técnica, estudios de factibilidad, desarrollo de proyectos, elaboración de planos, cómputos y presupuestos, inspección y auditoría de obras, peritajes y análisis de patologías edilicias, tanto en ingeniería civil como en arquitectura, por cuenta propia o de terceros.

III) Comercialización de maquinaria, materiales y equipos:

a) Compra, venta, importación, permuta, exportación, depósito, almacenamiento,

alquiler y leasing de maquinaria y equipos de todo tipo, sea vial, de construcción, herramientas, vehículos utilitarios, equipos industriales y afines, con o sin operador, así como el mantenimiento, reparación, guarda y logística de los mismos, por cuenta propia o de terceros.

b) Comercialización, almacenamiento, depósito, compra y venta al por mayor y menor de materiales e insumos para la construcción, ferretería, electricidad, plomería, carpintería, pintura, revestimientos, mobiliario, decoración y todo tipo de bienes relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción.

IV) Administración y financiación:

a) Administrar activos, negocios, emprendimientos y patrimonios propios y de terceros, ya sean personas humanas o jurídicas, incluyendo consorcios, emprendimientos conjuntos, fideicomisos, mandatos, representaciones y cualquier tipo de gestión operativa, técnica, comercial o administrativa vinculada a proyectos propios o de terceros.

b) Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias, pudiendo otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles.

c) Efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, en su caso, con las garantías reales y/o personales que correspondan, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables.

d) Venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos.

V) Movimiento de suelos y explotación de canteras:

Realización de todo tipo de trabajos de movimiento de suelos, nivelación, compactación, excavación y relleno, así como acopio, transporte, comercialización y distribución de materiales provenientes de canteras, incluyendo la adquisición y gestión de permisos, concesiones o habilitaciones necesarias, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o contrataciones privadas.

La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos, públicos o privados, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, no estando limitada sino por las disposiciones legales vigentes y por este contrato. La sociedad podrá realizar todos los actos aquí enunciados, pudiendo celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

6) Plazo de duración: 30 (treinta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de pesos veinte millones (\$20.000.000); representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos dos mil (\$2.000), valor nominal cada una y con un voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Cristian CRIPOVICH: nueve mil quinientas (9.500) cuotas, por un total de pesos diecinueve millones (\$19.000.000), integrando pesos cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$4.750.000) y b) Cristian Nicolás CRIPOVICH: quinientas (500) cuotas, por un total de pesos un millón (\$1.000.000), integrando pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000); todo suscripto en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de 2 (dos) años contados a partir de la fecha' de inscripción en el Registro Público.

8) Administración, dirección y representación legal de la sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designado por los socios y por tiempo indeterminado. En caso de vacancia, podrá elegirse uno o más gerentes suplentes, socios o nos, quienes asumirán la titularidad y ejercerán las mismas funciones de administración y representación. Se designa al Sr. Cristian Cripovich, DNI 37.283.276, domiciliado en calle Almirante Brown 7241 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien revestirá el cargo de Socio Gerente hasta tanto sea removido por acuerdo de socios, por mayoría de capital participe en el acuerdo. Los socios se reunirán en asamblea ordinaria cada 6 (seis) meses, aunque para resolver cuestiones extraordinarias no habrá limitaciones para su convocatoria, que podrá realizarse por cualquiera de los socios. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 05 junio de 2025. Liliana g. Piana, Secretaria.

\$ 400 543070 Jun. 26

"ASTROS OPERADOR DE TURISMO S.A.S."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: 240, Año 2025, "ASTROS OPERADOR DE TURISMO S.A.S. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de reunión de socios N: 10 de fecha 1 de Abril de 2025, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros de la Administración y la distribución de los cargos, quienes permanecerán

en sus cargos hasta que se designen a sus reemplazantes.- Integran la Administración: Administrador Titular: Srta. Martina Daniele DNI 42.439.165, Administrador Suplente: Srta. Pilar Daniele, DNI 40.249.502. - Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 02 de Junio de 2025.- Verónica H. Carignano, Secretaria

\$ 50 543041 Jun. 26

EL NUEVO FRANCES S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EL NUEVO FRANCES S.A." s/ Designación de Autoridades" -Expte. Nº 1050 Año 2025, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4 de marzo de 2025, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:--

Presidente: GERMAN CECOTTI, D.N.I. Nº 39.454.945, Fecha de nacimiento: 30/05/1996, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Av. López y Planes 3667 dpto. 6 - Santa Fe - Santa Fe.-

Director Suplente: AMILCAR ALDO CECOTTI, D.N.I. Nº 18.163.746, Fecha de nacimiento: 25/07/1967, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Av. López y Planes 3667 dpto. 6 - Santa Fe - Santa Fe.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 10 de junio de 2025. Firmado por: Liliana Guadalupe Piana - Secretaria.

\$ 300 543048 Jun. 26

ARG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ARG S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. Año 2025, C.U.I.J. 21-05216622-2) en trámite por ante el

Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma ARG S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea de Accionistas Nro. 21 de fecha 17 de SEPTIEMBRE de 2024, en la que se ha designado DIRECTOR TITULAR: Carina Fabiana Adur de apellido materno Peretti, DNI: 18.491.656; CUIT:27-18491656-3, argentina, nacida el 8/10/1967, casada en primeras nupcias con Claudio M. Rattero, con domicilio en calle Necochea 3614 de la ciudad de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Melquíades Rattero de apellido materno Horisberger, DNI: 21.984.028, CUIT: 20-21984028-5, argentino, nacido el 1/12/1970, casado en primeras nupcias con Carina Fabiana Adur, domiciliado en Necochea 3614 de la ciudad de Santa Fe, quienes desempeñaran funciones por tres años.

SANTA FE, 11 de junio de 2025. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 50 543193 Jun. 26

AVIMAX AVELLANEDA S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Secretaría de la Dra. Corina Serricchio, hace saber que en los autos caratulados: "AVIMAX AVELLANEDA S.A. S/RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES" (EXPTE. N° 136/AÑO 2025)- CUIJ N° 21-05293132-8-, los integrantes de la Firma "AVIMAX AVELLANEDA S.A." han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de Fecha 07 de Marzo de 2025 y Acta de Directorio N° 86 de fecha 10/03/2025, en las que se ha aprobado la renuncia de los Sres. Gustavo Javier Paduan como Presidente y María Fernanda De Luca como Directora Suplente y la designación de un nuevo directorio para la firma, integrado por:

Presidente: Director Titular: Robertino José Muchut, DNI N° 34.746.048, CUIT N° 20-34746048-7, nacido el 17/08/1989, soltero, con domicilio en Calle 7 N° 233 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe);

Director Suplente: Pablo Danilo Muchut, DNI N° 35.249.681, CUIT N° 20-35249681-3, nacido el 09/08/1990, soltero, con domicilio en Av. San Martín N° 56 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe).

Reconquista, 11 de Junio de 2025.-

Dra. Corina Serricchio - Secretaria.-

\$ 500 543683 Jun. 26

FRAYSSE HNOS. S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: 1) Fecha del acta: 28 de Mayo de 2025.- 2) Socios: ALEJANDRO JULIAN FRAYSSE, DNI N° 27.237.139, con domicilio en Monseñor Zaspé N° 5907, de la localidad de Monte Vera, de profesión Productor Fonográfico y estado civil soltero, LORENA ANALIA FRAYSSE, DNI N° 28.947.031, con domicilio en Avda Gorriti N° 4300, Santa Fe Ciudad, de profesión estilista y estado civil casada con Rubén Darío Butti, VERONICA SANDRA FRAYSSE, DNI N° 29.686.256, con domicilio en Avda Gorriti N° 4334, Santa Fe Ciudad, de profesión comerciante y estado civil soltera y ROMINA SOLEDAD FRAYSSE, DNI N° 30.554.358, con domicilio en Avda Gorriti N° 4370 PA, Santa Fe Ciudad, de profesión Empleada de la Policía de la Provincia de Santa Fe y estado civil soltera 3) Denominación: FRAYSSE HNOS. SRL.- 4) Domicilio: Avda Gorriti N° 4374, Ciudad de Santa Fe.- 5) Plazo: Cincuenta (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto: A) Fabricación, distribución y venta al por mayor y por menor de productos de Panificación, B) Fabricación, distribución y venta al por mayor y por menor de cremas y postres helados, sus derivados y/o productos similares o afines, C) Actividad industrial mediante el fraccionamiento de semillas de café, para su procesamiento por medio de tostado en hornos, D) Compra y venta, de café procesado y/o de cualquier otro insumo relacionado con la industria del café, E) Compra y venta de té en hebras, sus derivados y accesorios, F) Compra y venta de azúcares para su fraccionamiento en sobres y/o de cualquier elemento y/o instrumento y/o insumos relacionados con la industria cafetera, G) Actividad industrial mediante el fraccionamiento de granos de cacao, para su procesamiento y/o incorporación al proceso de producción de chocolates y/o similares o afines para su posterior comercialización al por mayor y por menor, H) Compra de granos de cacao procesado para ser incorporados al proceso de producción de chocolates y/o similares o afines para su posterior comercialización al por mayor y por menor, I) Compra y venta de artículos de Juguetería, librería, J) Industria de ediciones y publicaciones de obras musicales y audiovisuales, de letras referidas de obras musicales, artísticas, literarias, científicas, informativas y de actividades publicitarias, producciones discográficas y de grabación de imágenes y sonido en cualquier formato físico o digital. La sociedad podrá ejercer representaciones y/o mandatos referidos a la comercialización de los bienes enumerados en este Artículo Tercero, pudiendo inclusive celebrar contratos de franquicias, como franquiciante y/o franquiciado. 7) Capital Social: Pesos Veintiún millones (\$21.000.000.-) divididos en doscientas diez (210) cuotas de PESOS CIEN MIL (\$100.000) cada una.- 8) Administración y Representación: estará a cargo del Sr. ALEJANDRO JULIAN FRAYSSE, quien revestirá el cargo de socio gerente. 9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 19 de Junio de 2025.

\$ 200 543435 Jun. 26

EL PASO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “EL PASO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - 21-05216810-1” de trámite por ante el Registro Público, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Conforme Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 16 de mayo de 2.025, se resolvió designar como Directora Titular y Presidente del Directorio: Sra. María Agustina Gayá, CUIT/CUIL: 27-23926583-4, D.N.I. N° 23.926.583, con domicilio en Complejo Residencial, Social y Deportivo “EL PASO”, Zona Suburbana Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y, Director Suplente: Sr. Eduardo Alberto Gayá, CUIT/CUIL: 20-06259616-4, D.N.I. N° 6.259.616, con domicilio en Francia n° 2.601, Piso 11 Dpto. “B”, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 543708 Jun. 26